

Resolución de Decanato **1182 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.395/2026. Otorga equiparación de la asignatura Optativa:
Bioantropología a la estudiante Daiana Mariel Reales, carrera Lic. en Ciencias
Biológicas - plan 2013

De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,
10/09/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por la estudiante Daiana Mariel Reales - LU: 411.877 - DNI: 36.898.604, solicitando equiparación de asignaturas aprobadas en la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas plan 2004, para la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013, que se dictan en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

El marco normativo del presente caso es la Resolución CS 128/2021, como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN.

Que la Dirección Administrativa de Alumnos informa que se aplica la tabla de equivalencias dispuesta por la resolución CS 020/2014 y en relación a la asignatura Bioantropología la Escuela de Biología debe entender en la equiparación por no encontrarse en la tabla antes mencionada.

Que, a fs. 7vta, la Comisión de Equivalencia de la Escuela de Biología aconseja otorgar equivalencia de la asignatura Bioantropología aprobada en la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas – plan 2004 por la asignatura Optativa: Bioantropología de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

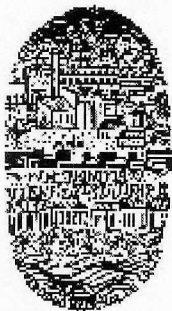
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a favor de la estudiante Daiana Mariel Reales - LU: 411.877 - DNI: 36.898.604, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2013, equiparación total de asignatura de acuerdo al siguiente detalle:

Profesorado en Ciencias Biológicas plan 2004 - fs. 2/4 LU: 411.877		Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2013 LU: 414.639
Bioantropología – forma: Examen - nota: 10 (diez) – fecha: 18/05/2026 – Libro: D – Acta: NATD26-0069	por	OPTATIVA: BIOANTROPOLOGÍA – nota: 10 (diez)



Resolución de Decanato **1182 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.395/2026. Otorga equiparación de la asignatura Optativa:
Bioantropología a la estudiante Daiana Mariel Reales, carrera Lic. en Ciencias
Biológicas - plan 2013

De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,
10/09/2026

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. MARIA CRISTINA SANZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES